

TITULO: Consejo resolutivo revoca el permiso de operación de Enjoy en el casino de Puerto Varas				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
162270	2022-03-16	Diariofinanciero.cl	On Line	SP

## Imagen 1/1

Inicio > Empresas > Industria

Industria

### Consejo resolutivo revoca el permiso de operación de Enjoy en el casino de Puerto Varas

El procedimiento administrativo de revocación se inició luego de que los fiscalizadores de la Superintendencia constataran que el proyecto integral comprometido no había sido construido. Enjoy dijo que apelará a la decisión.

Por: Camila Bohle S. | Publicado: Martes 15 de marzo de 2022 a las 12:00 hrs.



No todas han sido buenas noticias para Enjoy en estos últimos días. Si bien la operadora de casinos celebró que salió formalmente de su reorganización judicial, recibió un rechazo en una de sus operaciones. Y es que luego de meses de espera, el consejo resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) -que preside la Subsecretaría de Hacienda- resolvió revocar el permiso [en Puerto Varas](#).

Tras ganarse el permiso en junio de 2018, fue en junio del año pasado cuando Enjoy solicitó al regulador de casinos **declarar la imposibilidad de ejecutar las obras** en Puerto Varas. Lo anterior, según señaló, debido a **"los continuos obstáculos experimentados durante casi tres años de parte de la Dirección de Obras Municipales de la comuna**, la que no permitió llevar a cabo el proyecto".

# US\$ 18 MILLONES

ES EL VALOR DE LAS BOLETAS DE GARANTÍA.

Dos meses después la Superintendencia anunció que iniciará un procedimiento administrativo de revocación en contra de la firma por el uso del casino, luego de que sus fiscalizadores constataran en terreno que, vencido el plazo, **el proyecto integral comprometido por la sociedad no había sido construido**.

Pues bien, este martes la SCJ dio a conocer que el consejo resolutivo resolvió, en la sesión del 2 de marzo, por la unanimidad de sus miembros, y a partir de los antecedentes entregados por la Superintendencia, **revocar el permiso de operación a Enjoy**.

"Cabe hacer presente que el inicio de este procedimiento fue notificado a la sociedad operadora el 6 de agosto y que el 27 de agosto de 2021 aquella realizó sus descargos. En tanto, **el 2 de febrero de 2022, la Superintendencia elevó los antecedentes al consejo resolutivo, el que resolvió de la forma antes señalada**", informó la SCJ en un comunicado.

#### Enjoy jugará sus cartas

Pese a la resolución del consejo, **Enjoy no se quedará de brazos cruzados y señaló que apelará a la decisión**. Esto, porque de acuerdo a la Ley de Casinos, si el operador considera que la revocación de su permiso ha sido injustificada, la empresa podrá recurrir ante la Corte de Apelaciones respectiva, solicitando que se deje sin efecto.

**La empresa comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que ejercerá su derecho a impugnar judicialmente la resolución**. "La Sociedad Operadora, igualmente, analizará la procedencia e interpondrá, en su caso, todas las acciones legales que estime pertinentes para el adecuado resguardo de sus intereses", informó.

En este contexto, solo una vez que esta resolución emitida por la Superintendencia se encuentre ejecutoriada, **corresponde proceder al cobro de las garantías, que equivaldrían a unos US\$ 18 millones**.

Mientras tanto ocurre este proceso, **el actual concesionario del Casino Municipal de Puerto Varas, Dreams, podrá seguir funcionando, hasta que la Superintendencia inicie un nuevo proceso de licitación**.